

POSTERGA FERIADO AÑO 2021.-

LOTA, 28 de Septiembre 2021.-

DECRETO N° 2436 C.-/

Vistos:

a) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 27.09.2021, por la funcionaria de esta Corporación; doña JEANNETTE HIDALGO PALMA, Administrativo, Grado 16° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2021 a contar del 02.11 al 22.11.2020 (15 días hábiles).-

b) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 27.09.2021, por la funcionaria de esta Corporación; doña HERTA ITURRA SOBARZO, Administrativo, Grado 13° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2021 a contar del 18.10 al 17.11.2020 (22 días hábiles).-

c) Lo señalado en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

e) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

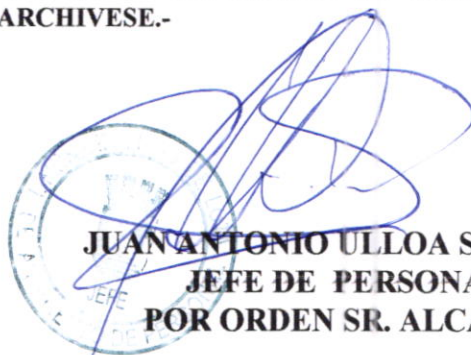
1.- POSTERGASE el Feriado legal de la funcionaria doña **JEANNETTE HIDALGO PALMA, Administrativo, grado 16° EMR.**, para el período comprendido entre el 23.11 al 14.12.2021, reincorporándose a sus labores habituales el día 15.12.2021.-

2.- POSTERGASE el Feriado legal de la funcionaria doña **HERTA ITURRA SOBARZO, Administrativo, grado 13° EMR.**, para el período comprendido entre el 22.11 al 22.12.2021, reincorporándose a sus labores habituales el día 23.12.2021.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/amp.-

Distribución:

- Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- OFICINA TRANSPARENCIA